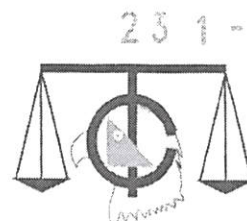




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

04 JUN 2021

**USHUAIA,**

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 128/2021, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) EQUIPOS UPS PARA EL ORGANISMO"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 205/2021, obrante a foja 4, se autorizó el gasto para la adquisición de 2 (dos) equipos UPS, ascendiendo a la suma total estimada de \$ 28.000,00 (pesos veintiocho mil).

Que a foja 5 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 21/2021.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 6, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias agregadas a fojas 7/10, fijándose como fecha límite para la presentación el 20 de mayo de 2021 a las 13:00 horas.

Que se recibieron 2 (dos) ofertas correspondientes a las firmas Romina Noelia ESCOFET (v. fs. 11/14) y Ezequiel Augusto REBAGLIATI (v. fs. 15/18).

Que el Área de Contrataciones procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, agregado a foja 19.

Que a foja 21, interviene el Área de Informática y Comunicaciones informando que las ofertas presentadas cumplen con las características solicitadas, respondiendo a la Nota Interna N° 1005/2021 Letra: TCP-DA agregada a foja 20.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y serán Argentinas"

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

Roxana MOCHENO  
Secretaría Privada  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Que se recomendó adjudicar a la firma Ezequiel Augusto REBAGLIATI por ajustarse a lo solicitado en el llamado, conforme intervención del Área de Informática y Comunicaciones de foja 21 y resultar económicamente más conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 21/2021, a la firma Ezequiel Augusto REBAGLIATI, CUIT N° 20-24564175-4, por la suma total de \$ 18.554,00 (pesos dieciocho mil quinientos cincuenta y cuatro).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo a comprobante de Compras Mayores N° 73/2021 agregado a foja 22.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 25/26 Informe N° 39/2021, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su norma reglamentaria.

Que es atribución del suscrito, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

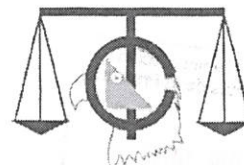
Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Adjudicar la Compra Directa N° 21/2021 autorizada por Resolución de Presidencia N° 205/2021, para la adquisición de 2 (dos) equipos UPS, a la firma Ezequiel Augusto REBAGLIATI, CUIT N° 20-24564175-4, por la suma total de \$ 18.554,00 (pesos dieciocho mil quinientos cincuenta y cuatro),



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

23 1



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 23 1 - /2021.**

TCP
Confeccionó
Controló
EP
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

Roxana [Firma]  
Secretaría Privada  
Tribunal de Cuentas de la Provincia